



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 SEP 2018

Expte. N°78447-2018

VISTO que es necesario cubrir funciones de Coordinación del Comité Editorial del Departamento Publicaciones de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que para ello la señora Decana de la Facultad de Psicología propone para el desempeño de las tareas a la Psic. María Elena CASACCI, D.N.I. N° 5.779.198, cuyos antecedentes se agregan a las presentes actuaciones;

Que Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Psic. María Elena CASACCI, D.N.I. N° 5.779.198, para desempeñar funciones de Coordinadora del Comité Editorial del Departamento de Publicaciones de la Facultad de Psicología, durante el período comprendido entre el 1° de Mayo y el 31 de Diciembre de 2018, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el Artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Psicología.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0546 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ROSALIA del V. VELIZ de ARMAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO